



SEPTIMO QUARTO, DE LOS RE-
REYES, ENO DE MI Y
SANCIONES Y NOVAR,
CAYENDO.

Se Suplica=

Y particular obligacion de Justicia de esta Ciudad todo
lo qual esta pendiente, y por esta razon y la que
ofrece la misma orden, para la Veluta que remanda
pedir por su Mag. acuerda esta Ciudad de Resp. da
al señor Presidente Sacerdo de la Representacion
que ha referida suventamente Remitiendose a los
autos que pararon en el Consejo, Suplicando de nuevo
que en el se determine este expediente a favor de
esta Ciudad y de otros Seruicio de su Mag. que es
el mas interesado en el negocio de esta suplica, Conser
diendole asimismo nueva y mas amplia facultad
para que extingua la deuda conseruida por
el principal y primer Seruicio de la Compañia
de seruicio del Segundo, asistiendo a las oblig.
esta Ciudad conseruidas las demostraciones que es
necesario en su amor y antigua facultad
Por mandado de la. Cud Pedro Luis Portego de Jula
Certifico haver leído para este ay. a los Cavalleros
Regidores que se hallado en ella para ver la Carta del
D. Francisco de Villaneta Yáñez del Consejo de su
Mag. y Jugo General del Real Seruicio de milicias
de su señera Velacion en el Cuarta de diez nuevos
del corriente, y tratar y Resolver sobre su contenido
de cuya Causa se hizo manifesto de la Ciudad

Melizias